LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1193 :::: BUENOS AIRES, LUNES 12 DE NOVIEMBRE DE 1827

ALMANAQUE.

Dia 12 —San Diego Alcalá y S. Martin,
Sale á las 5–8—Se pone á las 6–52
Luna nueva el 18 á las 11 y 25 min. de la tarde.

CORREOS.

DIAS DE LAS SALIDAS DE LOS CORREOS.

Para la carrera de Chile el	1	8	16	24
id del Perú. el	3	10	18	26
id de Sta Fé el	5	12	19	27
id de la Banda				
Oriental y egército nacional	2	9	16	23
id de la Magdalena el				9
id de las Guardias del Sud el....				12
id id del Oeste el				15
id de los pueblos de Norte ...				19

PLAZA.

FONDOS PUBLICOS.

Billetes del 6 por ciento, 50 por ciento.
Id del 4 proporcionalmente.
Acciones del Banco a la par con plazo.
Dinero interes entre particulares 2 al al 3 por ciento.

LETRAS DE CAMBIO.

Sobre Inglaterra 12 peniques.
Francia.
Estados Unidos 300 por ciento.
Rio Janeyro 140 por ciento premio.
Montevideo 270 á 275 por ciento.

ESPECIES METALICAS.

Onzas de Oro a 70 ps.
Pesos fuertes 290 a por ciento.
Plata macuquina 275 a 280 por ciento de premio
Plata en piña, de ley 11 ds. 18 grs.
Oro en Pasta de 18 a 2 quilates.

AVISO.

EN la plaza de Monserrat calle de Belgrano No 280 se venden dos rejas grandes con sus marcos correspondientes, y la ventana con diez vidrios en una de ellas. se dara por un precio acomodado. N 8 3p

Interesantisimo.

RAPE frances ejitimo recien llegado de Montevideo se encuentra en la calle del Perú entre los números 22 y 24 merceria nueva. Nov. 8 8p

Aviso Interesante.

EN la calle de Potosí en frente el almacen de D. Manuel Blanco Gonzales hay de venta por mayor y menor un surtido general de zapatos para Señoras que se darán con la mayor equidad. Nov. 8 15p

Se vende.

LA balandra Carmen de porte de 34 toneladas lista para seguir viaje: los SS. que quieran comprarla se vean con su dueño D. Pedro ... frente a la Aduana
Nov 8 6s

Aviso.

EL Martes 13 del presente saldra para Córdova sin falta, una tropa despachada por D. J. C. Rosados. Los SS que gusten fletar véase a dicho Sr. calle de la Plata No. 26. Nov 8 3p

Se vende.

UNA casa de frente y fondo completo, con muchos arboles frutales y toda cercada de pared. en la calle del Perú, de la imprenta del Estado 6 y media cuadras al Sud Daran razon de su precio en el núm 33 calle de Cangallo. Nov. 8

Interesante á los tenedores de letras.

LAS personas que tuvieren letras aceptadas ó giradas por el abajo firmado, y gusten descontarlas a un premio moderado, se serviran ocurrir a la calle de la Piedad No 104 y 106; y caso de no querer descontar, tendran la bondad de presentarlas a dicha casa para reconocer la firma. Nov. 8 3p

Juan Gibson.

Aviso

SE vende un rodeo de ganado vacuno como de 800 cabezas que se hallan en las inmediaciones de Chascomus: el que guste comprario ocurra a la calle de la Victoria No 63. Nov 8 3o

Cevada y Maiz.

SE vende por mayor y menor calle de Potosí No. 79 a precios muy equitativos.
Nov 8 3p

Comisaria G. de Marina.

DE órden superior el Lunes 12 del corriente debe hacerse remate del casco de *la* Fragata 25 de Mayo que se halla a pique en las balizas interiores. Los Sres que gusten hacer postura dirigirán sus propuestas a esta oficina en *los* terminos establecidos en estos casos. Nov 8 3v

AVISO,

EL abajo firmado avisa a todas *las* personas con quienes tenga negocios pendientes que teniendo que ausentarse *del* pais por algun tiempo, deja encargado para la conclusion de dichos negocios a su hermano Jorge, quien tambien firma en comprobante de lo dicho.

Juan Gibson.
Jorge Gibson.

Se necesita.

UN criado para mucamo y cocinero. En la calle de Cangallo No 220.
Nov. 8 6p

Se vende,

UNA chacra en cantidad de 2500 ps, distante de esta ciudad 3 leguas en el camino de Santa Catalina: el que quiera tratar se podra ver con su dueño en la calle de Tucuman No. 144 Nov. 8—3p

Aviso.

SE vende la casa y cuarto No 292, y 294, que esta situada en la calle de la Catedral: quien se interese por ella puede verse con el procurador de N D Lino Ferreyra de la Cruz, que vive en la calle de la Piedad No 325 el que se halla facultado para celebrar la venta con equidad. e tiene algunas piezas nuevas y una empapelada.
Nov. 8 3p

BARATILLO.

EN la calle de Belgrano No. 84, de lo siguiente

Yerva del Paraguay, libra	18	rs.
Id. de Parnagua	14	"
Id Id.	12	"
Azucar blanca de la Havana	8 ½	
Id Id de Brasil	7	"
Id terciada blanca	6	"
Arroz	2 ½	
Café de la Havana	6	"
Almidon de trigo	2 ½	
Porotos	1	"
Tacholos	1	"

Vasos y botellas lapidadas botellas. vasos, y copas lisas, copas de Champaña, platos fuentes y soperas. Yotros varios articulos de comestibles todo a preios cómodos.

Aviso á los Celadores,

SE dara un buena gratificacion a el que aprehendiese un negro esclavo que anda huido, ha sido de la casa de D Ilario Soza, y hoy de la propiedad de D José Bausá, sus señales son bajo color renegrido fino de cuerpo, bonito de cara edad 18 a 20 años y su nombre Francisco: el que lo entregue en la calle de Maypú No. 40 sera bien gratificado. Nov. 9 2p

ESTERIOR.

BRASIL.

Hemos recibido papeles públicos del Rio Janeiro que alcanzan hasta el 23 del próximo pasado. Transcribimes de elios lo que nos ha parecido digno del conocimiento de nuestros lectores.

[Del Diario Fluminense de 20 de Octubre.]

ARTICULOS OFICIALES.

Carta de Ley,

D. Pedro por la gracia de Dios, y unánime aclamacion de los pueblos, Emperador Constitucional, y defensor perpetuo del Brasil hacemos saber a todos nuestros súbditos que la Asamblea General decretó, y nosotros queremos la ley siguiente;

Art. 1. La fuerza de mar para el año venidero de 1828 constará de una brigada de marina, segun su organizacion, y de tantos marineros, cuantos sean suficientes para la tripulacion de las embarcaciones actuales; el gobier. no queda autorizado para vender las viejas y carcomidas, y comprando otras, con el bien entendido, su tanto que no esceda el gasto que fuese necesario para la escuadra actual.

Art. 2. Las embarcaciones, que actualmente se construyen, serán puestas en efectivo servicio apenas se acaben, siendo desarmadas otras tantas de las actuales, de igual ó superior dotacion que se hallaren en mal estado; y vendidas ó aprovechadas, segun lo permitiese el estado en que se hallen.

Art. 3. Esta fuerza es considerada como extraordinaria; ella será reducida á la mitad luego que se haga la paz; licenciandose tambien lo correspondiente de la brigada de marina, y despidiendose los marineros.

Mandamos per tanto á todas las autorídades, a quienes corresponda el conocimiento ó la egecucion de la referida ley, que la cumplan, y hagan cumplir y guardar tan enteramente bomo en ella se contiene. El Secretario de Estado de los negocios de marina, la hará imprimir, publicar, y circular. Palacio del Rio Janeiro, á 15 de Septiembre de 1827, sexto de la Independencia, y del Imperio,

EMPERADOR.
Marquez de Maceyó.

Ilmo. y Exmo. Sr.—S. M. el Emperador teniendo en vista las cuantiosas sumas indispensables para sostener la guerra actual en la frontera al Sud del Imperio, y reiterando una de aquellas incontrastables pruebas de su cordial interes por la gloria y prosperidad del Brasil; teniendo cedido plena y gratuitamente una cantidad correspondiente á un mes de su dotacion para ser aplicada al pagamento de las fuerzas de tierra y mar, empeñadas en la referida lucha. Es igualmente de su soberana voluntad que en los meses subsiguientes, durante la guerra, quede en el tesoro público, á titulo de emprestito, y sin premio alguno, la mitad de su dictacion, para esa unica y privativa aplicacion. Lo que participo a V. E. de orden del mismo augusto Señor para su inteligencia, y para librar los despachos necesarios, á fin de que tenga el debido y puntual cumplimiento, tan distinguido rasgo de generosidad imperial. Asi mismo manda S. M. I. que V. E. haga poner en arca separada los referidos percibos, lo mismo que con los de todas aquellas personas que imitasen un tan gran exemplo de patriotismo, ordenando V. E. publicar sus nombres por la prensa. Dios guarde á V. E muchos años. Santa Cruz 21 de Septiembre de 1827. Visconde de San Leopoldo.

Sr. Marquez de Queluz.

La fragata de guerra enemiga *Isabel* que salió de Montevideo convoyando 11 embarcaciones mercantes, llegó al Janeiro el 15 de Octubre sin el convoy, el cual se separó de ella en un temporal. Se anuncia en el *Diario Fluminense* que debia salir del puerto del Janeyro la fragata de guerra *Paraguassú.* el bergantin *Quince de Agosto,* dando convoy á los buques mercantes que se dirigian al Norte. Han sido promovidos todos los oficiales del bergantin *Imperial Pedro* que apresó al bergantin goleta nuestro *Patagones.* El primer y segundo comandante de la fragata naufraga *Paula* debian ser juzgados en consejo de guerra por mala conducta. La corbeta recien venida de los E. U. que compró el gobierno imperial se llama ahora la *Maria Isabel*: cala este buque solo 12 pies, y monta 28 caños. nes. Ha sido comprada tambien una fragata portuguesa con el objeto de armarla en guerra. Se estaban disiplinando en el Janeiro 800 irlandeses y 300 alemanes, que debian engrosar el egército del Sur. Los irlandeses han empezado ya á dar pruebas inequivoca de su repugnancia al servicio. Dos mil mas de estos infelices se esperaban de Irlanda.

INTERIOR.

BUENOS AYRES.

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

Habitantes de Buenos Aires!

La conducta escandalosa de algunos individuos parece haber introdu-

cido la alarma y desconfianza de que el órden público sea interrumpido. El gobierno se ha hecho siempre un grato deber de conservar hasta el sacrificio, las garantias individuales, la tranquilidad y justicia: ha interpuesto siempre la mano imparcial de la ley entre el ardor de las pasiones. Mas la paz y seguridad de los buenos ciudadanos reclaman no menos toda su vigilancia. El gobierno no sufrirá que se atropellen los respetos que son debidos al órden de un pais civilizado, y á las autoridades constituidas; y el que atentase reproducir en nuestra Patria las conmociones y estravios que en otros tiempos mancharon la historia del país sufrirá el peso de la ley. El gobierno cuenta con el apoyo de los buenos; y mientras vela por la observancia de las leyes, despues de estar tomadas todas las medidas eficaces que deben contener cualquier esceso, á que quiera precipitarse el espíritu de faccion, y la licencia, exorta á los dignos habitantes de Buenos Aires, á que reposen en la confianza que debe inspirarles el celo y firmeza de la autoridad.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1827.

Manuel Dorrego.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1827

Considerada detenidamente la memoria presentada por el comandante general de milicias de campaña, para la mejor organizacion de estas, y despues de las conferencias que sobre el particular se han tenido con dicho gefe; el gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1. El enrolamiento de los cuerpos de milicias de campaña se efectuará con arreglo á la ley adicional de 2 de Diciembre de 1825, que fija la edad de 18 años para el alistamiento de los individuos de la campaña.

2. En los pueblos de campaña se alistarán unicamente en la milicia activa de infanteria, los individuos que no posean establecimientos rurales, ó que tengan algun otro género de industria y residan en dichos poblaciones, cuyo arreglo y organizacion se determinará en vista del enrolamiento general.

3. El número de los regimientos de campaña, y la extension de su territorio, se determinará despues que se practique el enrolamiento; y sin perjuicio de ello, la inspeccion general procederá á ordenar que las compañias de Flores, hoy pertenecientes al regimiento número 2, se incorporen al regimiento número primero: Las compañias de Navarro, y Guardia de Lujan, que en la actualidad dependen del regimiento número cuarto, se incorporen al número 2: La compañia de Areco, perteneciente en el dia al regimiento número 2, pertenezca en lo sucesivo al número cuarto.

4. El armamento de la milicia de caballeria de campaña deberá estar al cargo y responsabilidad de los capitanes de las respectivas compañias, conservándolo en la casa de estos, siempre que tengan la posibilidad para ello, con las precauciones convenientes para su seguridad y limpieza.

5. El sargento y dos cabos veteranos que se consideran en la actualidad á cada una de las compañias de milicias, pasarán á las inmediatas órdenes de los respectivos capitanes de compañia, quienes los destinarán á la conservacion del armamento, instruccion de compañias, y demas funciones que les corresponden, sin perjuicio de lo que el coronel del regimiento determine para el mejor servicio del cuerpo.

6. El enrolamiento general que se verifique en la campaña debe ser por partidos, con expresion de la edad, estado, lugar del nacimiento, domicilio, y demas circunstancias que concurran en los individuos alistados y deban decidir del servicio á que son llamados por la ley; cuya clasificacion se hará con arreglo a lo resuelto en el artículo 8 del reglamento de 17 de Diciembre de 1824, dando cuenta por conducto de la inspeccion general con lista nominal de los que hayan integrado la milicia activa, y los que segun se deduzca del enrolamiento general, correspondan á la pasiva, pues todos deben ser comprehendidos en dicho enrolamiento, que tambien se remitirá en copia.

7. Antes de proceder al enrolamiento, el gefe de cada regimiento se pondra de acuerdo y en perfecta consonancia con las autoridades civiles que deben intervenir en él, y á cuyo efecto se libraran las órdenes mas eficaces por el departamento de policia para que presten la cooperacion á que estan obligados.

8. Despues de practicado el enrolamiento general, los capitanes en la comprehension del distrito de sus compañias, podrán continuar enrolando á los que por malicia, ó ignorancia de su existencia no hubiesen sido alistados, dando parte al coronel respectivo, quien deberá reclamarlos de la autoridad civil.

9. Los individuos alistados en la milicia activa que fuesen llamados al servicio, y no concurriesen a él, estaran sujetos a las penas correccionales que les impongan sus respectivos gefes, asi como los que faltasen a las asambleas quedaran sujetos al artículo 35 de la ley de 19 de Diciembre de 1823.

10. Las asambleas de la milicia activa de caballeria se tendrán en los términos y formas que determina el artículo 25 del reglamento de 17 de Diciembre de 1824, sin perjuicio de la instruccion por compañias en los dias festivos de las estaciones menos ocupadas.

11. Los acantonamientos y servicio á que sea llamada la milicia activa de caballeria, no escederá de dos meses, y en casos muy extraordinarios de cuatro.

12. Cuando las autoridades civiles de campaña procedan á la prision de algun individuo alistado en los cuerpos de milicias, lo pondrán en conocimiento del respectivo gefe, á quien podrán igualmente pedir conocimientos sobre la conducta y demas circunstancias de los milicianos en los casos que se consideren necesarios, sin que esto pueda en manera alguna embarazar ni impedir el egercicio libre de la autoridad civil en los actos de su jurisdiccion.

13. Comuniquese á quien corresponde, é insertese en el Registro Oficial.

DORREGO.
Juan Ramon Balcarce.

JUNTA PROVINCIAL.

Sesion del dia 8.

Leida y aprobada el acta de la anterior se leyeron dos notas del Gobierno: en la primera acusaba recibo á la ley que se habia trasmitido sobre el monasterio de Monjas, y en la segunda avisaba que el actual Ministro de Hacienda era el individuo electo para Representante por el pueblo de Patagones. La primera se mandó archivar y la segunda se pasó á la Comision de Peticiones.

Siguió la discusion que quedaba pendiente en la sesion anterior, y despues de un largo debate fué sancionado el artículo primero del proyecto; y se alzó la sesion.

Sesion del 9.

Reunidos los SS. RR. en su sala de sesiones &a. el Sr. Presidente proclamó la sesion está abierta; fué leida y aprobada la acta de la anterior—En seguida se dió cuenta de una consulta del Tribunal de Justicia sobre la forma en que debe conocer de la recusacion que se ha hecho en un juicio de imprenta del Camarista que presidia el juri en grado de apelacion; la que se mandó pasar á la Comision de Legislacion. El Sr. Haedo tomó la palabra y dijo: que ó las leyes habian callado, y la seguridad individual era un fantasma, ó no existia un gobierno que reprimiese los abusos. Que en aquel mismo dia un grupo de hombres armados habian atacado en público á ciudadanos pacíficos, á presencia de todos, y sin que la tropa testigo de aquel hecho tomase una parte en hacer cesar el tumulto. Que estos escándalos se repetirian sino se tomaban medidas prontas y eficaces, y era por lo mismo que pedia a los SS. RR. ordenase al Gobierno que haciendo un ejemplar con los perpetradores de aquel atentado se previniese su repeticion.—El Sr. Aguiar manifesto que era laudable el celo del Sr diputado que le habia precedido; mas que el solo acusaba á una parte de los contendientes, sin que la sala estuviese en posesion de los conocimientos necesarios para pronunciarse en este negocio. Que lo que correspondia era se formase un sumario y de el resultaria la clasificacion de criminales ó inocentes.—El Sr. Ministro de Gobierno que se hallaba presente espuso, que al gobierno no habia sido sorprendente el sensible suceso que acababa de referirse, que la exaltacion en que se hallaban las pasiones era á todos constante, y el Gobierno estaba dispuesto á corregir los abusos: que la Policia habia contenido el tumulto de aquella tarde y el individuo que usó de la pistola estaba en prision, y desde aquel instante el Gobierno vigilaba sobre el órden publico. Que por lo demas el gobierno se gloriaba de respetar las garantias apesar del empeño que se manifiesta en hacerle variar de direccion. Que los abusos de la prensa eran el verdadero origen de la exaltacion de las pasiones, mas que al gobierno no le correspondia reprimir aquellos sino a los jueces y por lo mismo no era responsable á la impunidad de los delitos.—Terminada esta esposicion y no habiendose agregado cosa alguna continuó la discusion del proyecto sobre la línea de frontera y á su turno fué aprobado el artículo 2 y 3 despues de uná discusion larga bajo los mismos puntos que las anteriores sesiones; y fué levantada esta a las 11 de la noche.

Correspondencia.

Por lo que pudiera influir en las contestaciones que quieran darse al artículo que bajo mi firma publiqué en la Gaceta Mercantil del 9, debo prevenir que ha salido con notables errores de imprenta; tales como poner en lugar del diputado Sr. Aguirre, el Sr. Aguiar y otros.

A. W.

Sres. EE. de la G. M.

Cuando vemos abusar de la tolerancia es un deber indicar medidas que frusten su curso. Se ha principiado á galopar por la calle, cuando está mandado que no se pueda, en atencion á los males que causa, como egemplarmente se ha visto, en porcion de personas que han sido atropelladas. La policia debe redoblar su vigilancia á este respecto. Con este motivo le hacemos una indicacion que pueda servir de norte á sus saludables medidas.

Es el caso que dias pasados un coche del barrio de Santo Domingo al doblar la esquina del Café de la Aduana, corrió con tanta velocidad que llevó por delante á una Señora que á esa sazon pasaba por allí, y llevó tan fuerte golpe que quedó por mucho tiempo accidentada. El coche con sus veloces caballos prosiguió su carrera, y la señora fue atendida de los circunstantes. Basta esta breve insinuacion para que la Policia extienda sus cuidados no solo á los que galopan, sino tambien á los coches que andando en las calles, deben saber que no corren las postas.

Lo avisan —*Los amigos de buena policia*

LA GACETA.

BUENOS AYRES [illegible] DE NOV. DE 1827

Con harto sentimiento de todos los verdaderos amantes de la patria, se han visto repetir en estos últimos dias, escenas tan tristes como agenas de ciudadanos de un pais civilizado. Parece que se quiere hacer revivir la fatal epoca del año 20, cuando las pasiones habian usurpado el imperio de la razon, y todo se decidia por la ley de la espada. Los malvados que intenten reproducir entre nosotros estos dias de luto y llanto, deben ser escarmentados de un modo condigno de sus atentados; y esperamos que el Gobierno, cuando se trata de la tranquilidad pública, redoblará sus desvelos para afianzarla. Convenimos con el Sr. Ministro de Gobierno en que la causa de la efervescencia de los animos, emana de los papeles incendiarios que, por desgracia, se publican; y creemos que ya que es conocido el mal, facil es aplicarle el remedio, adoptando las medidas que, en semejantes casos, aconseja a prudencia.

Entrada Terrestre.

A D. [illegible] Gonzales una tropa de arria de Mendoza con 90 cargas con aguardiente vino y harina.

A D. Nicolas B Corbalan una tropa de arria de Mendoza con 56 cargas con aguardiente, harina y porotos

---

AVISOS NUEVOS.

AVISO

POR disposicion del Sr Juez de Primera Instancia Dr. D. Juan José Cernadas, se han de celebrar almonedas, el dia 15 del presente mes, por última vez a las puertas de la casa de Justicia para la venta en pública subhasta, de las casas del finado D. Anzelmo Saenz Valiente, situadas en la calle de Suypacha y Parque bajo el No. 150 las que estan avaluadas en 24,259 ps. 2 ¼ rs.

N 12. MIGUEL MOGROVEJO.

Aviso.

GUILLERMO Pithouse que tenia establecida su herreria en la calle de las Piedras No. 41 avisa al público que la ha trasladado á la calle de Maypú No. 37.

Nov. 12 3p

Aviso.

SE necesita un capataz para una Estancia. Tambien cuatro zangeadores, ó dos: se dá un monte de durasno á medias. Los que se interesen ocurran a la casa No 199 calle de la Esmeralda.

Nov 12—3p

Se vende.

EN la calle de Charcas un terreno con dos cuartos recien edificados: hace esquina en el mismo hueco de Da. Engracia: el que quiera tomarlo vease con su dueña que vive frente los cuarteles del Retiro una casa de azotea blanqueada.

Nov 12 3p

BOTICA.

DON B. Ortiz y D. Juan Chenec; tienen el honor de ofrecer al público sus servicios en su nuevo establecimiento: las personas que gusten ocuparlos seran servidos con la mayor exactitud y equidad. Dicho establecimiento ecsiste en la calle de la Plata No 212 frente a lo del Doctor Dias velez. Alli mismo se necesita de un joven al cual se le Instruirá en la ciencia farmaceutica y en el frances.

Nov. 12—2p

Aviso

EL que quiera comprar una inverna de mil y tantos novillos gordos como para matanza, ocurra á la calle del Temple No. 151

Nov 12—8p

PERDIDA.

DE la calle de Belgrano en direccion para el Rio se han perdido unos papeles de recibos de cuentas El que los hubiese hallado podra entregarlos en la botica de Don Diego Marengo calle de Belgrano No. 91 que será gratificado.

Nov. 12—1p

GIMNACIO ARGENTINO.

Calle del Perú No. 61 frente al Correo Viejo.

Meses de Setiembre y Octubre de 1827

Relacion de los acensos que durante estos meses han obtenido los alumnos siguientes.

Clases á que han ascendido.

NOMBRES.	ESCRITURA	LECTURA	ARITMETICA	GRAMATICA.	GEOGRAFIA.
D. José Manuel de Estrada				4 5	7
Juan Martin de Estrada			12 13 14 superior.	3 4	6
Juan Madera	5				
Manuel Olabarria	8				
Benjamin Villejas			6	2 3	
Norberto Villegas	4	4			
Daniel Soler	8		2		
Maximo Terrero			13 14 superior	3 4	
Cesarino Dominguez		3			
José Ciriaco Casco			6	3 4	
José L...s			5		3
Carlos O'Gorman	5	5			
Fernando Garcia del Molino			10 11	3 4	4 5
Juan Evangelista Blanco	3	3			
José Maria Inchaurregui			7 8	3 4	1 2 3
Manuel Ortiz de Basualdo				3 4	
Fermin Ortiz de Basualdo	superior		[illegible]	2 3	
Estanislao Zamudio				3 4	6
Francisco Cabanyes			5 6	1 2	
Lorenzo Lezica					
Patricio Hamilton		6	6	2 3	1 2
Ramon de Aldao		7			
Rafael de Aldao	7	7			
Federico Reissig				1 2	
Adolfo Mendez Caldeira	5				
Carlos Hurias			2		
Luis Preig				4 5	
Manuel Lavalle	4	4			
Juan Ildefonso Blanco				4 5	7
Patricio Vazquez				4 5	7
Adolfo Rodriguez				4 5	7
Francisco Santacoloma			5 6		
Florencio Balcarce			6	3 4	1 2 3
Avelino Balcarce			6	2 3	1 2 3
Tomas Lezica			7 8	3 4	
Remigio Gonzalez					5 6
Justino Gonzalez			5 6	1 2	1 2 3
Luis Azopardo				1 2	
Alejo Islas Covian			2	2 3	
Francisco Hordeñana			superior.		7
Guillermo Mayor	8				
Ignacio Alvarez			5 6	1 2	
Antonio Alvarez	7	7			
Justiniano Villegas	1 2	2			
Estanislao Miró	7	7			
José Maria Perig		7			
Bernardo Blanco				3 4	
Francisco Noguera	4 5	4 5			
Gervasio Posadas				3	
Floro Lavalle			10 11	4 5	6
Manuel Aguirre	4	4			
Santiago Celaya			10 11	2 3	6
Jose Maria Saenz		3			
Mariano Pinedo	4	4			
Daniel Perez	3				
Cipriano Lagraña			1 2		
José Maria Lozano			13 14 sup.	4 5	6
Cirilo Ortiz	3				
Marcelino Cornet	7	7			
José Antonio Garreton	3	3			
Luis Garreton		3			
Federico Terrero	4	5			
Marcelino Vaca	3 4 5 6 7	3 4 5 6 7			
Antonio Terrero	5				
Francisco Miró			8	3 4	
Rafael Higinbothom	4	4			
Julian Fernandez	7	7	1		
Bartolemé Marenco	5 6	6			
Mariano Marenco	3				
Gregorio Guerrico			5		
Pascual Videla	6 7	7	1		
Isidoro Videla		5			
Gregorio Vico		4			
Lucio Vico	3				
Luis Fernandez Molina		5			
Juan José Alzina	3	3			
Nicolas Calbo			10 11	3 4	
Cipriano Calbo			10 11	3 4	
José Porto	4 5 6	5 6	1	1	
Tomas Porto	3 4 5	4 5	1	1	
Isaac Fernandez Blanco	5 6	6			
Federico Lelvir	4 5	5			
Rafael Albarellos	4				
Daniel Posso	3				
Ramon Ansó	3	3			
Miguel Sanchez		7	2 3 4 5	1 2	
José Evaristo Alfaro		3			
Manuel Villarino		7 8	3 4 5	1 2	
Gregorio Quirno		7	6 7 8	2 3	5
Acisdo Martinez	7 8	7 8	1 2		
José Juan de Diego	3 4 5	5			
Federico Barra	5	5			
Juan Andres Gelly	superior	3	2 3 4 5	1 2	
Inocencio Pico	5 6	5 6			
Juan Manuel Saenz Valiente	2	3			
Gregorio Lemus	2				
Floro Leoné	2	3			
Miguel Mendez			5 6 7 8	3 4	1 2 3
Francisco Rodriguez	superior	6	6 7 8	1 2	
José Maria Pasalagua	1 2	1 2			
Cornelio Guerra	1 2	1 2			
José Maria Bosch	1 2	1 2 3			
Gumesindo Lemus	superior	6	5 6	1 2	
Ozzofre Lemus	4	4			
Augusto Costa	1	1 2			
Julian Gaiu	superior	5 6	repaso	1 2	
Fernando Cordero	3 4	4			
Mateo Beovide	2	3			
Santiago Mauricio	2 3	2 3			
Patricio Fernandez	2	2			
Benigno Darregueira	superior	8	5	1 2	
Carlos Darregueira	superior	6	5	1 2	
Adolfo Darregueira	superior	6	5	1 2	
Geronimo Faria	3	3			
Miguel Garcia de la Huerta				2	3
Miguel Saenz	4	4			
Eduardo Lac zau	1 2	1 2 3			
Estanislao Rojas	1	1 2			
Justiniano Posse	1	1			
Emilio *Mora*	2	3			
Francisco Bernt	1	1 2			
José Vicente Gonzalez	3	4			

PABLO BALADIA.

AVISO.

EN la Botica de D. Carlos Marengo se venden sanguijuelas superiores a 12 rs. cada una. Calle de la Florida No 40.

Nov. 12--3p

Venta muy interesante.

DE una hermosa casa en San Isidro con 6 habitaciones, media cuadra de la plaza para las Lomas, toda de azotea nueva con 60 varas de fondo y 35 de frente, cercado de pared; su precio 93 onzas: el que la quiera vease con su dueño calle del Perú No. 25 que aun hara siempre alguna rebaja.

Nov. 12—3p

Aviso.

SE dan de mil a tres mil pesos en metalico, para recibirlos en *Mendoza* en la misma moneda. Calle de la Florida, *No* 86.

Nov 12 3p

Notice.

THE partnership of James Nott and Isaac Monserratt having been dissolved by mutual consent on the 3d of November, James Nott begs leave to inform his friends and the public, that the business is now conducted by him. self alone He humbly solicits a continuance of their patronage assuring them he is determined to sell the best wines, spirits and eatables the town can produce. He begs further to state that all persons who may heve contracted debts from the 8th October to the 3d November are requested to pay the same to him at the house No. 44 Calle de Cangallo front of the Theatre. Nov. 12

Aviso.

Se dan 1000 onzas de oro en Montevideo, para recibirlas aqui en la misma moneda. Ocúrrase al almacen calle de la Paz No. 17 donde daran razon Nov 12--3s

D. *MARIA* GUADALUPE de ARENA, y demas hermanos y parientes de la finada Da. Agustina de Arena, suplican a sus amigos se sirvan honrarles con su asistencia, y acompañar sus ruegos al Todo Poderoso, por el alma de dicha finada, en los funerales que se han de celebrar el *Martes* 13 del corriente, en la iglesia de la Concepcion a las 8½ de la mañana, a cuyo favor quedaran reconocidos. Nov 12

TEATRO.

Gran funcion Estraordinaria.

A beneficio de

Isabel Ricciolini.

HOY LUNES 12 DEL CORRIENTE.

Parte I.

Overtura nueva, y en seguida el segundo acto de la opera

HENRIQUE 4.

II.

Bayle comico pantomimo, nuevo, titulado

La recluta en la aldea,

ó

Los Achacosos fingidos.

En el que se egecutarán, entre varias piezas de gusto, la volera de la gran opera del Califa, baylada por la beneficiada y su esposo.

III.

Terminará la funcion con una cabatina, un dueto, una aria, y el gran quinteto de las mascaras; todo del segundo acto de la opera del celebre maestro Rossini titulada ;--

EL TURCO EN ITALIA,

*⁂*Los Srs. abonados tendrán la debida preferencia hasta las 12 del dia

Remate.

Hoy Lunes 12 del corriente, en la casa habitacion del Sr. Forbes, Encargado de Negocios de los Estados Unidos, calle de la Paz No. 32 se venderán a la mejor postura varios artículos de muebles de moda muy elegantes como son.

2 espejos muy hermosos
1 alfombra muy rica
2 mesas de comedor de caoba
2 estufas de patente
1 docena sillas de caoba, varias láminas hermosas
1 cocina de patente económica.
2 estantes de caoba para libros
1 máquina de patente para copiar cartas.

Muchos libros en diversos idiomas de los que se dará una lista, y otros muchos articulos. A las 11 de la mañana.

—

POR FRANCISCO L. DE LA BARRA.

Calle de la Florida No. 54

El Martes 13 y Miercoles 14 del corriente se venderan al mejor precio los siguientes.

Zarazas, listados, pieles arrasadas y asargadas, trues y mahones. colonias acolchadas, muselinas blancas y pintadas, cocos, platillas, coletas: estopillas, bretañas, manteleria de hilo, arpilleras, brines de Rusia, bramantes, gazas y lienzos portugueses y americanos, razos, pañoleria y otros tejidos de seda, hilo de ovillos y seda joyante surtida. vestidos de muselina, de espumilla y otras clases, paños finos y regulares, casimires apañados y lanillas azargadas, panas, bayetas. franelas, y paño de Dama Un surtido de ropa hecha para verano, sombreros, gorras, guantes, zapatos para hombre y Señora, becerros y zuelas, un abundante surtido de mercería, libros en blanco, papel, naypes, yerva Paraguay, azucar blanca y terciada, arros, porotos, Tè Imperial é Hyson, vino carlon, caña y aguardiente de España de 26 grados

—

Por Agustin Bardel.

Calle de la Piedad No 95.

Hoy Lunes 12 y mañana Martes 13, se remataran a plazos largos los efectos siguientes.

Platillas, bretañas, olanes, brines azargados coletas blancas y negras, cocos, bramantes, lonas, brines portugueses, listados, zarazas finas y ordinarias, manteleria, gazas pañuelos sencillos, muselinas francesas, linoes, medias de seda y de algodon, ropa hecha, sombreros de pelo, medias de hilo, medias de hilo y un surtido de [illegible] linos de primera clase, bayetas y bayetillas.

Tambien tabaco de la India y del Brasil, ferreteria, vino carlon en pipas de superior calidad, yerva fuerte y suave del Paraguay, azucar blanca y terciada, fusiles, pistolas y sables

Tambien unas mesas, sofaes y otros muebles.

Aviso

DOÑA Ana Quiros de Suarez, viuda, heredera única, y albacea del finado Don Juan José Seco hace saver al público que ha llegado a su noticia que en su nombre, pero sin su poder expreso, se han hecho ventas de campos y suertes de estancias pertenecientes a dicha testamenteria, cuyos contratos a mas de ser nulos por sí mismos, son en grave daño de los derechos y acciones de los acreedores de dicha testamenteria cuyo pago es su primera atencion Y a fin de evitar en lo sucesivo la repeticion de estos hechos y ningun comprador pueda alegar ignorancia ni motivo alguno aparente a su favor, anuncio por medio de este periódico que la persona que quiera ser comprador de los superiores campos y rinconadas que estan de venta debe dirijirse derechamente a dicha Señora para tratar de ajuste y otorgamiento de escritura, sin cuya circunstancia declara sin nuguna valor ni efecto los contratos hechos y que se hagan.

ANA QUIROS DE SUAREZ.

NOTICE.

THE present occupier of the FURNITURE STORE, No. 15 calle de la Victoria being on the point of removing from the premises, offers for sale, at almost reduced prices his stock on hand consisting of elegant bedsteads, curtains, matrasses, tables, sofaes, looking-glasses &c. Nov. 8 6c

AVISO.

EN la calle de Potosí No. 49 del Colegio para San Francisco se venden los generos siguientes por mayor y menor:

Paños superfinos holalandeses, 30 pesos vara, color azul, negro, verde obscuro: estos paños son de poco cuerpo, y propios para el tiempo de verano, tanto para hombres como para señoras.

Galones de plata y oro entrefinos.

Puntillas de oro y plata de diferentes bordados.

Reloges de patente de plata ingleses

Id. franceses, de oro, repeticion y musica

Un par de borlas de oro para banda de general, y un surtido general de merceria a precios comodos. Nov. 8—6p

Se vende

UNA quinta, sita en el cuartel No. 50, de la Plaza del Temple, 14 cuadras para el campo, de la quinta de Albin una cuadra al Norte, con cinco habitaciones una de altos, dos cuadras de alfalfa, arboles frutales, un patio cercado de pared, y un palomar: en dicha quinta daran razon de su precio

Nov. 9—3p

Aviso.

LAS tardes del 12, 13 y 14 del corriente mes, en los Portales de la casa de Justicia se haran almonedas y remate de la casa esquina que quedó por muerte de Da. Maria Gonzales de Beruti, sita al principio de la quinta cuadra de la Plaza mayor para el Norte calle de la Catedral cuya tazacion se manifestara en la oficina de mi cargo

Nov. 9—3p LLAMES.

Aviso.

SE vende un escelente coche moderno para paseos en la ciudad, bastante fuerte con sus guarniciones nuevas: el que guste comprarlo puede ocurrir á la Plaza de Lorea en la barraca del Sr. Villarino donde ecsiste y tambien se informará de su precio.

Nov. 9 3p

Aviso á los Celadores.

SE han huido dos negros llamados Manuel, é Ignacio, el primero, de 50 años calvo denegrido barba cerrada, el segundo alto rayado de 40 años de edad, barba escasa: en la calle del 25 de Mayo No. 44 daran 40 ps. á quien los presente. Nov. 9 3p

Se necesita.

UN mozo para pulperia: el que quiera acomodarse teniendo quien abone por su conducta sera pagado con 25ps. al mes; ocurra a la plaza nueva al almacen que esta bajo de los corredores: en dicho almacen se vende yerva paraguaya a 18 rs. libra: Parnagua superior a 14 rs., id. mesclada muy buena a 8 rs, Almidon a uno y medio rs y otros muchos articulos a precios muy equitativos.

Nov. 8 3p

SE VENDEN.

EN casa de Heyvorths y Carlisle No. 142 calle de la Piedad los renglones siguientes a precios muy equitativos.

50 piezas de lanillas azules.
20 id. Pieles blancos
36 id. bayetas de peyon
250 gruezas botones de cascabel
236 fanegas de sal do Cavo Verde.
400 cueros salados.

Nov. 6.

Aviso.

SE previene al comercio que hay perdidas dos letras de a dos *mil* pesos cada una, giradas las dos por D. Carlos Harvey y Ca aceptadas por D. Dionisio Rizo Patron y Ca. *la* una *el* 3 de Noviembre a 100 dias y *la* otra *el* 27 de Octubre a 90 dias, se previene que fuera de estas hay otra de dos mil pesos del mismo 27 á 90 dias que esta en poder de D. Pedro Antonio Sanchez y esta *vale* y *las* otras no, pues se *le* han perdido *al* aceptante y *las* encarga para que nadie *las* descuente sin contraviso *del* que subscribe.

DIONISIO RIZO PATRON 6p.

Cueros vacunos.

SE necesita una partida como de 1500 que pasen de 28 libras para arriba. El que desee venderlos se servirá ocurrir á la calle de la Reconquista No. 70. Nov 9 3p

Se vende

UNA quinta una cuadra de la plaza de la Concepcion para el campo nombrada de Alberti: los que gusten tratar ocurran á la calle del Temple No. 151. Nov. 9 3p

AVISO.

UN sujeto ingles, que sabe perfectamente adobar y curtir cueros, desea hacerse cargo de un establecimiento de esta clase, bien sea á sueldo ó en compañia; y no tiene inconveniente en irse al interior. Los que quisieran tratar con él se serviran dirigir una esquela rotulada P. P á la calle del 25 de Mayo No. 4 que será atendida.

Nov. 9 3p

GALLETA-

SE venden 14 barricas bien acondicionadas para embarque al precio de 28 pesos quintal. Tambien se vende un cernidor con telas pe fierro propio *para* casas particulares ó de campo *a* un precio equitativo. *Calle* de la Biblioteca num 231.

Nov 9—3p

Se vende.

Un bergantin goleta del porte de 100 toneladas, fuerte y de buen andar, a propósito para emprender viage para ultramar, y esta en la boca del riachuelo El que se interese en ello, puede ocurrir al almacen *No.* 15 calle de la Paz, donde se le instruira de los pormenores. nov 9 3p

Se vende

UNA buena pareja de caballos picasos briosos y fuertes como para un coche. Calle de Tacuary *No.* 19 *daran* razon como igualmente de una hermosa mesa para escritorio de caoba. nov 9 3p

Se Vende

UNA casa calle de Suypacha de San Miguel para el *Socorro* última puerta de calle al llegar a la plaza del Temple al lado No, 187 compuesta de 14 varas de frente y 70 de fondo con 8 piezas habitables: en la calle de Cuyo No. 2 darán razon.

Nov 9—2p

SE ALQUILA.

EN el primer patio de una casa decente dos piezas sala y aposento, para una familia corta, calle de la Esmeralda No. 100, es decir del Hospital de Mujeres 3 cuadras y media para el Retiro.

Nov. 9 3s

AVISO,

UN terreno compuesto de 2000 vs. poco mas ó menos de frente, hacia el camino público de la Villa de Lujan, con legua y media de fondo en igual conformidad, situada en las puntas de la Cañada de Escobar, y bajo de los correspondientes mojones por los cuatro costados, que pertenece en posecion y propiedad a los herederos de los finados consortes D. Juan Miguel Salinas, y D*oña* Josefa Ruiz, se vende; el que guste comprarlo, podra ocurrir al despacho de esta imprenta en el que se dara razon de la persona con que podra *tratar* del particular.

Nov. 9—8p

Aviso

ESTANDO para desocupar el almacen de muebles, calle de la Victoria, se ofrecen en venta a precios sumamente bajos todos los articulos que se hallen y que son cujas hermosas, cortinas colchones, mesas, espejos &a. Nov. 9 6c.

Se compra.

PLATA macuquina en la calle de la Piedad No. 172 y 182. N 9 6p

Tachos para fábrica.

SE venden tres de la mejor calidad, aplicables a cualesquiera fabrica: su precio el mas equitativo. Se hallan los dicho tachos en la calle del Temple No. 151, donde podran verse, ocurriendo a tratar sobre ellos a la colle del Perú, *del* mercado tres cuadras y media para el Sur No. 178.

Nov 9 3p

AVISO.

EN la calle de Belgrano, almacen No 100 se venden lonas de Rusia a precios equitativos. Nov 10 3p

AVISO.

EN el almacen No 10 calle de la Reconquista hay en venta Arrope de tuna de primera calidad recien llegado de Córdoba como igualmente fresadones y frezadas precios equitativos. Nov 10—3p

Aviso

UN caballero soltero, que vive calle de Cangallo No. 2:0 necesita un sirviente y un consinero que los dos entiendan bien sus oficios y traigan buenas recomendaciones sin los cuales requisitos no serán conchavados. Nov. 10—5p

Novillos Gordos.

SE vende una partida de ellos al Sud del Salado. Ocúrrase á la calle de la Reconquista No. 70 Nov. 10

Aviso

SE ha huido el 2 del pasado una negra llamada Gregoria de edad como de 20 años, estatura regular cara fula, nariz chata, de cuerpo no muy delgada, pollera de muselina con guarda de color, bata de lanilla azul chal de casimir celeste: se suplica al que la encuentre y la entregue en la calle de San José No. 14 una cuadra antes de llegar a la Plaza de Lorea donde sera gratificado.

Nov. 10 3p

PERDIDA.

SE ha perdido en el lugar comun del café de Roma un relox de plata, con sellos de oro y una memoria de topacio blanco Se suplica al que lo haya encontrado lo entregue en la confiteria de dicho café, que sera gratificado. Nov. 10 3p

Postes de ñandubay.

SE desea comprar como 3 a 4 mil, puestos en el Baradero. Ocúrrase á los SS. Mendeville Loreille y Ca. calle de la Florida No. 30, ó bien calle de Balcarce No. 50 a tras de San Francisco Nov. 10

Manadas de caballos.

SE compran de 3 a 4 manadas para el trabajo de Estancia. Véase con los SS Mendeville Loreille y Ca. calle de la Florida No 30 ó bien calle de Balcarce No. 50 á tras de San Francisco. Nov 10

Se vende.

UNA casa recien edificada sita en la calle de Belgrano entre el No. 387 y 291, de Monserrat media cuadra para el campo a mano derecha; el que se interese por ella ocurra a la calle del Perú No 91 frente al antiguo establecimiento del Banco Nacional. Nov. 8—3p

Aviso.

SE reciben fondos públicos nuevos por antiguos, pagando un pequeño premio

Se dan prestadas 3000 onzas de oro selladas á la persona que quiera dar 240 mil pesos en moneda corriente (sin interes) por el término de 4 meses.

Se toma dinero a reditos hipotecando fondos públicos.

Letras sobre Montevideo por la cantidad de 9 mil pesos.

1400 onzas de oro selladas.

Una quinta con horno de ladrillo, y buenas habitaciones situada en las inmediaciones de los corrales de Misere.

3 mil docenas de Pieles de nutrias.

Una casa en Barracas.

Dos casas en la ciudad.

Una partida de abanicos.

Una id de palo campeche.

Ocúrrase al escritorio del corredor de No. D. Felipe Somoza calle de la Florida No 4.

Nov 9 10s

Aviso.

SE necesita una criada de buen servicio, á la que se le dara *la* libertad a los 3 años. La que tenga buenas recomendaciones ocurra a casa del interesado calle del Perú No. 20. Nov. 10—3p

Aviso.

LOS tenedores de letras del que subscribe sean aceptadas ó giradas por él tendran la bondad de presentarlas á la casa No. 202 calle de la Plata, desde las 11 hasta la una del dia, para reconocer su firma por tener sospechas de falsificaciones. N. 10—3p

FRANCISCO ELIAS

HAY de venta en la calle de la Paz No. 52, entre otros muchos artículos los siguientes.

Vino de Oporto de primera clase.
Ginebra Olandesa en frasqueras
Té Perla Imperial é Hyson.
Yerva Parnagua y café
Tabaco brasilero y americano.
Aceite de linaza y de comer.
Zuelas Corchos y sombreros N. 10—6c

Se vende

LA Barraca que quedo por muerte de Don Juan Dillon que hace esquina con las calles de Europa y Universidad, tazada con una gran prensa en 2 .441 pesos 1 y medio reales y un sitio lindero con la misma que tiene su frente a la calle de los Estados Unidos tazado en 632 ps 3 rs D. José Thuaites No 105 calle de Belgrano, esta facultado para su venta, y recibir las propuestas que se hagan; y en esta inteligencia a los que se hallen con animo de tomarla podran dirigirse a él, o quien seran informados de cuanto mas concierna la consumacion del contrato. Nov 5—6p

Se vende

UNA casa que hace esquina en la calle del Parque No 48: el que quiera comprarla se vera con su dueño en la misma casa. Nov. 5—10c.

Se vende,

UNA casa calle de Córdoba No. 183 con 35 vs. de frente al Norte, y 35 vs. de fondo a Sud, sitio de esquina, de la plaza del Temple una cuadra para el Retiro en la misma casa vive su dueño Nov. 6—6p

AVISO.

SE venden 7 1 guas y media de terreno en propiedad al Sud de los mejores campos para crias de ganados; por que tienen aguadas permanentes y pastos escelentes, en términos que un animal de un año, alli equivale dos años en otro cualesquiera parage Se dara la legua cuadrada a precio equitativo, para lo que el que guste puede verse con el Corredor de No D. Camilo Velarde calle del Perú No. 157 hasta las 9 de la mañana, y hasta las 4 de la tarde.

Nov 7 6p

Selling

AT the store No. 52 calle de la Paz, among other, the following articles: viz. :—

Port wine, first class,
Hollands Gin in cases,
Pearl, Imperial and Hyson tea,
Cuba Coffee, Rice, Sugar,
Paint, lamp and eating oil,
American and Brasil tabaco,
Tanned hides, corks, and hats.

N v 6—6c.

Aviso.

EL que subscribe avisa al comercio que habiendo regresado del viaje a Cordoba y Mendoza, por cuyo motivo nombró por su apoderado y socio a D. Manuel de la Mota Botello, ha tenido a bien que dicho Mota cese en su comision y sociedad, y la firma solo sea del modo que antes del nombramiento de dicho apoderado y socio, de cuyo fiel desempeño estoy satisfecho y en prueba de estar conveado lo firmo en Buenos Ayres a 6 de Noviembre de 1827.

DIONICIO RIZO PATRON 6p

Aviso

UN terreno con una casita en el fondo correspondiente al convento de Santa Catalina, que se halla situado en la calle de Chile frente al hueco de la Basura, cuya estencion es de 49 varas de frente al Norte con 63 y ⅜ de fondo, tazada en 8,355 $ 6 ¼ rs. lindero por el frente con D. Pedro Sosa y por el Este con D. Jorge Gonzales, por el fondo con D. Victoriano Martinez, y por el Oeste con la casa esquina No. 216 se saca á remate para el dia 24 del proximo Noviembre mediante á no haberse hecho ingreso á la propuesta de 5,610 $ que se hizo anteriormente. Los que quieran rematarlo dirigirán las suyas firmadas y cerradas á la Colecturia general hasta las 12 del dicho dia; en la inteligencia que para ser admisibles no han de contener la oferta indeterminada de mayor cantidad sobre la propuesta mas ventajosa, y que hecho el remate no se hará alteracion alguna en los términos de él. Las que asi se presenten se elevaran á la superioridad para la resolucion que corresponda. Octubre 31.

ESCOBAR.

RELIGIOUS WORSHIP.

THE PRESBYTERIAN CHAPEL, No. 30 calle de la Catedral having been recently fitted up by the voluntary contributions of the friends of religion here, will be open for public worship every Sabbath at 11 A. M. and half past 7 P. M. All who are so disposed are invited to attend.

The SUNDAY SCHOOL is taught in the same place from 10 to 11 A. M., and from 3 to half past 4 P. M. It is conducted on principles common to all who admit the divine authority of the bible, and entirely independent of difference in christian denominations; it is at all times open to the inspection of the friends of moral religious education. Oct. 26

LA GACETA MERCANTIL.

Se publica diariamente por ESTEVAN HALLET Y CA Calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.

La Gaceta se vende en esta imprenta y en la libreria conocida por Osandavaras del Colegio para San Francisco.

Precio——Doce pesos por tres meses.